

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00309-00

AUTO # 754

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

1. INCORPORAR a los autos el escrito presentado por el gestor judicial de la parte actora, sin lugar a ordenar la notificación personal en la forma solicitada ante la situación de emergencia sanitaria que afronta el país.
2. Para intentar la ubicación de la demandada, **LÍBRENSE** oficios a los operadores de telefonía Claro, Tigo, Movistar, Virgin Mobile, Avantel, para que se sirvan suministrar y remitir información concerniente a la residencia o domicilio del señor CARLOS FERNANDO RENGIFO PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.645.013 como de su correo electrónico, si en dichas entidades reposa información alguna al respecto.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ